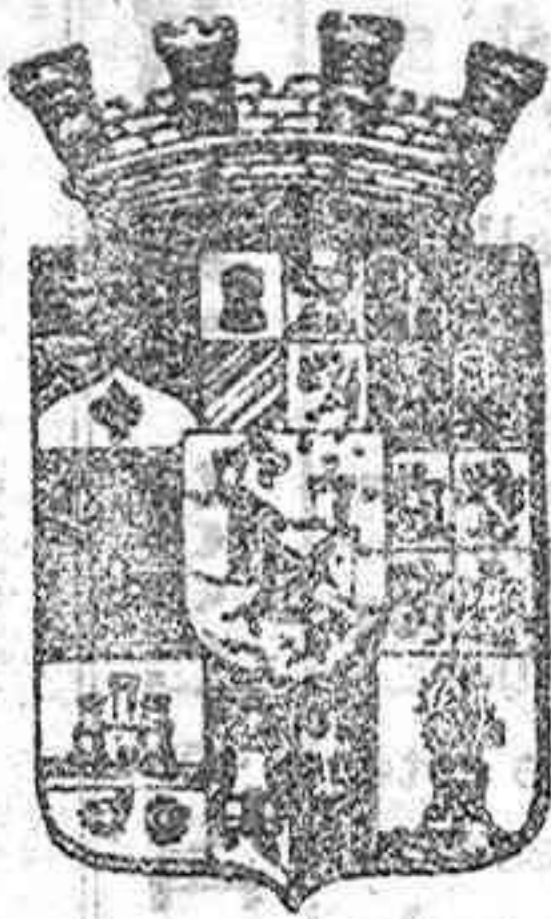


# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonon los interesados el importe de su publicación a razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 25 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS MM. el Rey y su Augusta Madre y Real-Familia (q. D. g.) continúan en San Sebastián usnovedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

#### SUBSECRETARIA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 28 de Abril de 1905 y R al orden de la misma fecha, esta Subsecretaria ha dispuesto:

1.º Que cada Maestro ó Maestra en propiedad ó interino de cada una de las Escuelas públicas de España envíe, antes del día 30 de Septiembre próximo, á esta Subsecretaría las contestaciones correspondientes al cuestionario cuyo modelo se publica á continuación, para la formación de la «Estadística de edificios escolares.»

#### Estadística de edificios escolares

Provincia de... Ayuntamiento de... Escuela (1)... de niños... de (2)...

1.º ¿Es la Escuela propiedad del Estado, de la provincia, del Municipio, de fundación ó de particular?...

2.º Si el edificio es de alquiler, cuánto se paga por él (3) anualmente?...

3.º Orientación: ¿A qué lado se halla la fachada del edificio? ¿A Norte, al Sur, al Este ó al Oeste?...

4.º ¿Es edificio construido expresamente para Escuela, ó es local acondicionado para este fin?...

(1) Graduada, Superior, elemental, mixta, de temporada, etc.

(2) Nombre de la parroquia, barrio, calle, caserío ó entidad de población en que se halla la Escuela.

(3) Este dato, si no lo conoce el Maestro, debe recogerlo en el Ayuntamiento, donde le facilitarán sin dilación para evitar molestias al Maestro.

En este último caso, ¿es edificio aislado ó forma parte de otro edificio? ¿Qué piso ó pisos ocupa?...

5.º ¿Tiene en el mismo edificio habitación el Maestro ó Maestra? Si no la tiene en el mismo edificio, ¿la tiene en otro local? ... ¿De quien es propiedad ese local? ... Si es de alquiler, cuánto se paga por él anualmente? ... Si el Maestro ó Maestra no tiene casa, ¿qué cantidad percibe en concepto de indemnización? ...

6.º Con qué materiales (4) está construida la Escuela? ...

7.º ¿De cuántas habitaciones consta el local para la Escuela? ... ¿Y la casa (5) para el Maestro? ...

8.º ¿Qué forma geométrica tienen las aulas? (Recta, regular, cuadrangular, trapezoidal?) ...

9.º ¿Qué capacidad tienen las aulas? ... metros de anchura...; metros de largo...; metros de alto.

10.º ¿Cuántos alumnos caben cómodamente en las aulas? ... ¿Cuántos suelen asistir ordinariamente? ...

11.º ¿Qué luces (6) tienen las aulas? ... Dimensiones de las ventanas ó balcones: alto... metros ancho... metros. ¿De qué lado (Naciente, Poniente, Norte ó Sur, Central) están las luces? ... ¿De qué lado reciben la luz los alumnos (Izquierda, derecha, etc.)? ... ¿Son suficientes las luces? ...

12.º Ventilación de las aulas. ¿Es suficiente? ...

13.º ¿Tiene agua la Escuela? ¿De qué procedencia: de río, de pozo, de fuente? ... ¿Es potable? ... ¿Es abundante? ... ¿Se utiliza para todas las necesidades? ...

14.º ¿Qué pavimento tiene la Escuela? (¿De madera, ladrillo, baldosines, tierra, etc?) ...

15.º ¿Tiene la Escuela retretes ó urinarios? ... ¿Cómo se evacúan las inmundicias? ...

16.º ¿Tiene alumbrado para las clases nocturnas? ...

(4) Ladrillos, adobes, piedra de sillería, mampostería, etc. é era.

(5) Indíquese las que sean: sala, comedor, cocina, dormitorios, etc.

(6) Tanto las ventanas ó balcones, ó claraboyas, ó las que sean.

na? ... Si lo tiene, ¿le qué especie es? ... ¿Es su-  
ficient? ...

17. ¿Tiene la Escuela jardín, patio, corral, et-  
cetera? ... ¿Dónde juegan los niños durante el re-  
creo? ...

18. ¿En qué estado de conservación se halla la  
Escuela? (Bueno, regular, mediano, ruinoso, etc.)

(Fecha y firma del Maestro.) V.º B.º del Alcalde  
(ó del Alcalde de barrio en  
las capitales de provin-  
cia y poblaciones de más  
de habitantes 10.000).

2.º Que para asegurar el aumento de este  
servicio, base obligatoria de cuanto haya de hacerse  
en materia de construcción y subvenciones de  
edificios escolares, los Gobernadores civiles, Pre-  
sidentes de las Juntas provinciales de Instrucción  
pública y los Delegados Regios de Madrid, Bar-  
celona, Sevilla y Valencia dispongan la inserción  
en el *Boletín oficial* de la provincia de esta orden  
y tomen las medidas necesarias, por medio de los  
Inspectores, Alcaldes y Habilitados para que lle-  
gue á conocimiento de todos los Maestros, á fin de  
que ninguno que la elija su cumplimiento den-  
tro del plazo que se señala.

3.º Que por la Sección de Estadística del Mi-  
nisterio se pase una relación á la Ordenación de  
Pagos, en el mes de Octubre, de todos los Maes-  
tros ó Maestras que hubieren dejado sin cumplir  
esta orden, para que sean baja en las nóminas  
mientras no la cumplan.

4.º Que de las Escuelas que se hallen cerradas  
por cualquier causa envíen los datos correspon-  
dientes los Inspectores provinciales si se trata de  
Escuelas existentes en capitales de provincia, y  
los Alcaldes presidentes de las Juntas locales si  
se trata de Escuelas de cualquiera otra población,  
indicando unos y otros, después de contestar al  
cuestionario, que la Escuela ó Escuelas corres-  
pondientes se hallan cerradas por tal ó cual mo-  
tivo.

Dos guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de  
Julio de 1905.—El Subsecretario de I. P. y B. A.,  
Rosales.—Sr. Gobernador, Presidente de la Junta  
provincial de Instrucción pública de...

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO.

Desde el 13 del corriente hasta el 31 del mis-  
mo, queda abierto el pago del premio de Cédulas  
personales y 1 por 100 de formación de padrón,  
correspondiente al presupuesto de 1901.

Lo que se publica por medio del presente *Bo-  
letín oficial*, para que los Ayuntamientos por sí ó  
por persona debidamente autorizada, se personen en la Depositaria P. gaduria de esta Tesorería  
de Hacienda.

Guadalajara 12 de Julio de 1905.—El Tesorero  
de Hacienda, Darío Villalobos.

Ministerio de la Gobernación **Clasificación de las plazas de Médicos titulares**

PROVINCIA DE GUADALAJARA

PUEBLO ó agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Numero de Médicos titulares	Quien desempeña actualmente la titular. <i>Apellidos y nombres</i>	Censo de la población		Numero de familias pobres.		Cuantía del pre-supuesto municipal Pesetas	Sueldos de la titular		Dotación total con las iguales ó rendimien- tos profes- ionales Plas. Cts.	Distancias en kiló- metros que hay que recorrer para visi- tar la titular	Topografía de la titular y observaciones.	Categoría que corres- ponde a la titular.
			Oficial	Real	Que hay debe ha- ber	Que debe haber		Que tiene Pesetas	Que debe tener Pesetas				
Guadalajara	3	Ulibarri Fernandez, Rafael.	11 235	11 193	590	700	23 900	999	2 000	»	3	Llana	2.ª
Aldeanueva y Valdegrudas	1	Ortega Basso, Cesáreo.	447	409	35	40	3 000	1 500	2 000	»	8	Idem	5.ª
Alvarez, Quer y Villanueva	1	Cordavias Pascual, Emiliano.	»	»	»	»	»	1 500	2 000	»	»	»	»
Azuqueca y Villanueva de la Torre	1	Real Arias, Luis.	693	657	20	30	10 000	»	»	»	7	Idem	4.ª
Cabanillas del Campo	1	Vallejo Martinez, Francisco.	556	582	9	20	9 000	»	»	»	4	Idem	5.ª
Casas de Talamanca y Mesones	1	Pardo Machinbarena, Bernardino	1 159	1 076	54	60	13 491 48	»	»	»	8	Idem	3.ª
Chiloeches	1	Herreros y Saucha, Juan Bautista	1 168	1 165	33	50	10 433	»	»	»	»	Idem	4.ª
		Lamparero Cruzado, Anacleto.						300	1 000	2 750			

Horcho y Yebes.....	1	1.927	1.851	72	100	29.256	500	1.500	3.000	»	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
Matamoros Calvo, Vicente.....	1	338	237	6	10	»	750	750	625	»	Llana.....	5. <sup>a</sup>
Torres Madrid, Manuel.....	1	1.091	1.008	33	50	11.462	600	1.500	2.900	10	Idem.....	3. <sup>a</sup>
Novel Vazquez, Manuel.....	1	1.109	1.107	24	50	9.928	560	1.500	2.300	11	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
Cuevas Gutierrez, Venancio.....	1	1.192	1.149	80	100	9.739	750	1.000	3.250	»	Llana.....	4. <sup>a</sup>
Pastor Sanmartin, Fernando.....	1	665	638	24	40	8.500	1.000	750	2.800	»	Idem.....	5. <sup>a</sup>
De la Riva Perez, Engenio.....	1	898	856	16	30	9.513	298	1.000	3.500	»	Idem.....	4. <sup>a</sup>
Halla Tocinos, Santiago.....	1	626	647	26	40	10.100	250	750	2.500	»	Idem.....	5. <sup>a</sup>
Jimenez Verdejo, Antonio.....	1	1.570	1.483	87	100	12.760	750	1.500	4.615	8	Idem.....	3. <sup>a</sup>
ATIENZA												
Atienza.....	1	2.095	2.095	135	200	20.000	952	2.000	3.000	8	Muy accidentada..	3. <sup>a</sup>
Molina Martinez, Manuel.....	1	1.244	1.422	35	50	8.329	50	1.500	2.500	20	Idem.....	2. <sup>a</sup>
Solis Greppi, Pedro.....	1	1.795	1.690	28	48	1.100	50	1.500	2.800	30	Idem.....	3. <sup>a</sup>
Sanchez Palacios, José.....	1	961	910	»	»	6.000	250	1.000	2.500	14	Accidentada.....	4. <sup>a</sup>
Sanz Bal, Eulitio.....	1	844	934	6	20	6.617	75	1.000	4.250	8	Idem.....	4. <sup>a</sup>
Lopez Palacios, José.....	1	623	658	2	20	4.767	250	750	3.000	»	Llana.....	5. <sup>a</sup>
Otega Vaquero, Juan Manuel.....	1	1.200	1.211	5	28	7.000	100	1.000	2.400	14	Idem.....	4. <sup>a</sup>
Arias Naira, Ricardo.....	1	1.034	1.146	15	30	6.666	140	1.500	3.900	12	Idem.....	3. <sup>a</sup>
Casado Rodriguez, Claudio.....	1	1.560	1.979	200	»	1.000	500	1.000	3.500	6	Idem.....	4. <sup>a</sup>
La Guardia Vega, Jorge.....	1	1.422	1.217	15	50	14.793	400	1.500	4.000	21	Idem.....	3. <sup>a</sup>
Lázaro Atradas, Iguacio.....	1	857	859	6	20	5.000	130	750	3.000	8	Idem.....	5. <sup>a</sup>
Buitto Garcés, Santiago.....	1	767	761	16	21	»	90	1.000	1.640	21	Idem.....	4. <sup>a</sup>
Barrio Serrano, Pedro.....	1	1.001	1.146	26	31	»	200	1.500	3.000	20	Idem.....	3. <sup>a</sup>
Bernardine Diaz, Miguel.....	1	390	365	4	10	2.552	50	750	1.750	12	Llana.....	5. <sup>a</sup>
Sanchez Cortés, Julio.....	1	1.300	1.230	5	28	8.000	370	1.000	2.500	12	Idem.....	4. <sup>a</sup>
BRIHUEGA												
Brihuega (mitad), Fuentes de la Alca- ria, Villaviciosa, Pajares, Caspue- ñas, Omeda y Balconete.....	1	3.500	3.494	100	120	»	780	2.000	»	35	Accidentada.....	2. <sup>a</sup>
Brihuega (mitad) y Valdese.....	1	2.338	2.345	50	55	43.948	»	2.000	3.325	6	Idem.....	2. <sup>a</sup>
Azarilla, Cerezo, V. danchata, Coper- nal y Espinos, de Henares.....	1	1.839	1.723	23	50	16.849	875	1.500	4.000	7	Llana.....	3. <sup>a</sup>
Auzon, Caspueñas y Valdeavellano.....	1	1.400	1.450	30	70	9.800	200	1.500	2.200	8	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
Cañiza, Ciruelas y Heras de Ayuso.....	1	1.157	1.271	21	21	10.630	450	1.500	2.750	6	Llana.....	3. <sup>a</sup>
Bedia, Duron, E. Olivar y Valdelagua.....	1	2.225	2.225	70	70	»	500	2.000	2.250	11	Accidentada.....	2. <sup>a</sup>
Hita, Torre del B.igo y Taragudo.....	1	1.652	1.652	30	30	12.354	325	1.000	3.000	3	Llana.....	4. <sup>a</sup>
Ledanca, Argecilla, G. Juanjos, Valfer- moso, Y. la y Holanar.....	1	2.800	2.813	25	100	24.993	620	2.000	3.500	24	Muy accidentada..	2. <sup>a</sup>
Miralric, Cass, P. dilla y Villanueva.....	1	1.028	1.028	7	»	22.413	230	1.000	»	»	Llana.....	4. <sup>a</sup>
Elmanecos y Archilla.....	1	1.700	1.746	80	20	6.338	200	750	2.700	4	Accidentada.....	5. <sup>a</sup>
Torija.....	1	1.715	1.746	30	30	7.358	300	750	1.750	»	»	5. <sup>a</sup>
T.ijo, que y Robolosa.....	1	1.957	1.926	27	27	7.500	400	750	3.300	3	Accidentada.....	5. <sup>a</sup>
Uande.....	1	1.308	1.308	6	6	3.517	150	750	1.750	»	»	5. <sup>a</sup>
Valfermoso de T.ija y Tonelosa.....	1	1.966	1.034	50	50	5.394	500	1.500	»	7	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
Valfermoso, San Aldés cer. Rey y Bal- conete.....	1	1.179	1.186	30	30	»	200	1.500	1.800	12	Idem.....	3. <sup>a</sup>

CIFMENTES

Descripción	Cantidad	Valor	Valor Unitario	Observaciones
1 Fuentes (mitad) y Morschel (agregado)	1.643	12.175	7,38	
1 Masozoso	320	2.213	6,92	
1 Valderrebollo	224	1.650	7,37	
1 Barlopeidro	160	800	5,00	
1 Aaminos	27	1.230	45,19	
1 Cogolior	181	826	4,56	
1 Torrecuadrada de Valles	36	1.617	44,92	
1 Fuentes (mitad)	613	12.775	20,84	
1 Gárgoles de Arriba	294	3.200	10,88	
1 Gárgoles de Abajo	49	1.765	35,82	
1 Huch	286	3.112	10,88	
1 Solavillos del Extremo	318	1.325	4,17	
1 Val de San García	187	3.150	16,84	
1 Carredondo	440	1.158	2,63	
1 Torrecuadrilla	211	1.694	7,98	
1 Benales	234	1.342	5,73	
1 Abanades	265	2.020	7,62	
1 Ojen ojo	284	3.850	13,56	
1 Carrasosa de Tajo y Oser (agregado)	436	1.221	2,80	
1 Las viernas	433	2.019	4,66	
1 E Solio	225	1.922	8,54	
1 Nivalpoto	192	1.761	9,17	
1 Riv. de Sañices	344	3.315	9,64	
1 Sañices	276	2.614	9,47	
1 Abluque y La Loma	684	2.410	3,52	
1 Herabernallo	483	1.821	3,77	
1 Omeda de Cobeta	433	1.298	2,99	
1 Riverrelonda	240	2.151	8,96	
1 Villar de Cobeta	280	1.141	4,08	
1 Barquilla	481	3.540	7,36	
1 Hetos	456	1.741	3,82	
1 Sotera	265	1.159	4,37	
1 Sotoleros	186	2.853	15,34	
1 Ciliales del Ducado	457	1.49	3,26	
1 Sañcorbo	246	1.430	5,81	
1 E. legares	637	7.420	11,65	
1 Padilla del Ducado	420	2.883	6,86	
1 Vi arjo de Medina	119	2.100	17,65	
1 Horteuela de Ocen	432	2.281	5,28	
1 Cortes de Tajuña	300	4.317	14,39	
1 Trillo	300	6.432	21,44	
1 Azañon	163	6.153	37,75	
1 Morilejo	301	4.411	14,65	
1 Viana de Mondéjar	473	4.124	8,72	
1 La Puer a	251	4.200	16,73	
1 Cereceda	218	5.450	24,99	
1 Mantiel	281	1.270	4,52	
1 Gualia	377	4.317	11,45	
1 Willanueva de Alcorén	487	6.153	12,63	
1 Zaorjas	621	4.411	7,10	
1 Arnallones	775	4.124	5,32	
1 Huertapelayo	481	4.200	8,73	
1 Arbeteta	594	5.450	9,17	
1 Valcablado del Rio	562	1.270	2,26	
1 C Ningano	147			

COGOLLUDO

Cogolludo	1	1.300	1.300	50	90	14.000	500	2.000	1.500	1.500	6	Terreno accident.	2. <sup>a</sup>
Fuencemillán	2	399	399	10	20	2.923	125	2.000	750	750	8		
Veguilas	1	160	160	»	5	1.236	15	2.000	400	400	11		
Espinosa de Henares	1	461	461	»	»	»	»	»	»	»	»		
Arbancón	1	628	628	»	»	»	»	»	»	»	»		
Jócar	2	239	239	»	»	»	»	1.000	»	»	8		4. <sup>a</sup>
Monasterio	1	169	169	»	»	»	»	»	»	»	6		
Arroyo de Fragnas	2	267	267	»	»	»	»	»	»	»	»		
Campillo de Bausa	2	750	750	26	50	2.673	50	2.000	2.000	2.000	12	Muy accidentada	3. <sup>a</sup>
Majae ryo	1	442	442	30	50	1.971	50	1.500	250	250	3		
El Vado	1	337	337	»	20	1.960	75	1.500	75	75	»		
Cardoso	1	330	330	6	15	2.500	125	1.500	1.750	1.750	8		
Boicigano	1	279	279	»	12	»	100	1.500	250	250	»		
Peña va	1	273	273	»	20	1.035	»	1.500	250	250	11	Idem	3. <sup>a</sup>
Colmenar de la Sierra	1	433	433	10	16	3.000	250	750	750	750	16		
H. ruela de Buitrago	1	243	243	6	12	2.000	125	750	750	750	6		
Casa de Uceda	1	495	495	10	20	4.770	200	750	1.700	1.700	»	Llana	5. <sup>a</sup>
Villaseca	1	135	135	»	8	2.100	25	750	500	500	4		
El Cubillo	1	517	517	19	25	5.100	200	750	2.250	2.250	»	Idem	5. <sup>a</sup>
Fuente la iguera	1	440	440	7	18	»	250	750	2.000	2.000	4		
Viuuelas	1	300	300	5	15	»	100	750	1.125	1.125	4		
Humanes	1	1.171	1.171	35	60	12.000	500	1.500	3.100	3.100	8	Idem	3. <sup>a</sup>
M. hernando	1	222	222	9	20	10.000	200	1.500	700	700	6	Idem	3. <sup>a</sup>
Máaga	2	495	495	12	15	4.499	500	1.000	2.250	2.250	6	Idem	4. <sup>a</sup>
Malagnilla	1	405	405	5	16	3.095	250	1.000	1.800	1.800	»	Idem	4. <sup>a</sup>
Membrillera	1	846	846	20	60	»	375	1.500	2.375	2.375	7	Idem	3. <sup>a</sup>
Carrascosa	1	240	240	»	20	»	50	1.500	400	400	17		
Montarón	1	469	469	10	20	5.500	500	1.000	2.000	2.000	7		
Aleas	1	285	285	5	15	3.071	75	1.000	700	700	6	Accidentada	4. <sup>a</sup>
Belña	1	235	235	6	20	1.648	100	1.500	100	100	3		
Robledillo	3	492	492	5	12	4.372	100	1.500	2.132	2.132	6	Idem	3. <sup>a</sup>
Puebla de Beleña	1	281	281	4	10	2.230	50	1.500	300	300	10		
Matarrubia	1	398	390	5	12	2.515	75	1.500	1.400	1.400	10		
Tamajón	1	673	673	»	»	»	»	1.500	20	20	10		
Almirnere	1	259	259	»	8	1.919	»	1.500	»	»	8	Escabrosa	3. <sup>a</sup>
Muriel	1	214	214	»	»	»	»	1.500	25	25	18		
La Mierla	1	237	237	»	7	2.070	»	1.500	»	»	6		
Refiendas	1	444	424	»	»	»	»	1.500	»	»	8		
Valdesotos	1	145	145	»	»	»	25	1.500	»	»	6		
Torrebeleña	1	476	476	2	10	4.500	750	1.000	2.500	2.500	8	Accidentada	4. <sup>a</sup>
Cerzo	1	340	340	5	12	2.000	25	750	750	750	6		
Uceda	1	721	721	20	25	6.000	500	750	2.000	2.000	»	Llana	5. <sup>a</sup>
Valdepeñas	1	734	734	10	30	8.000	100	1.500	750	750	4	Terreno escabroso	3. <sup>a</sup>
Alpedrete	1	358	358	2	20	1.766	25	1.500	2.000	2.000	10		
Puebla de Valles	1	298	298	»	12	2.434,50	50	750	750	750	8		
Tortuero	1	245	245	4	12	1.685,50	50	750	50	50	5	Accidentada	5. <sup>a</sup>
Valdeniño Fernández	1	386	386	»	16	3.450	150	750	1.900	1.900	5		
Mesones	1	222	222	»	»	»	»	750	1.900	1.900	5		
MOLINA DE ARAGON													
Molina (mitad) y Castilnuevo	1	1.730	1.800	75	100	22.009	600	2.000	3.000	3.000	12	Idem	2. <sup>a</sup>
Molina (mitad) y Terraza	1	1.907	2.000	75	100	»	600	2.000	3.000	3.000	12	Idem	2. <sup>a</sup>
A. mstante, Adoves, Figueras y Motos	1	2.369	2.461	110	110	15.840	580	2.000	3.500	3.500	10	Idem	2. <sup>a</sup>

Comuna	Categoría	Nombre	Edad	Antigüedad	Salario	Beneficio	Antigüedad	Salario	Beneficio	Observaciones	Categoría
Balbacil, Codes, y Clarés	1	Vacante	664	791				750		De nueva creación.	5.ª
Campillo de Dueñas, La Yunta y Hombrados	1	Falcó Plon, Jesús	1.432	1.480	25	40	11.347	1.500	3.500	Accidentada	3.ª
Cobeta, Olmeda de Cobeta y Villar de Cobeta	1	Vacante	1.344	1.369				750		De nueva creación.	5.ª
Cubillejo del Sirio, Cubillejo de la Sierra, Rueda y Anchnela del Pedregal.	1	García Martínez, Tomás	1.800	1.870	50	100	9.985	1.500	3.500	Entrellana	3.ª
Checa, Chequilla, Traid y Alcoroches.	1	Zamora Nandiá, Manuel	3.073	3.200	86	160	20.000	2.000	3.500	Accidentada	2.ª
Establos, Turmiel y Anchnela del Campillo	1	Vacante						750			5.ª
Herrería, Billo, Canales, Aragoncillo, Torremocha del Pinar y Corduente.	1	Basán Fernández, José	2.000	2.050			16.000	1.500	3.500	Entrellana	3.ª
Luzón y Ciruelos	1	Vazquez Coello, Saturniano	984	1.015	56	60	14.510	1.000	3.000	Muy accidentada	4.ª
Maranchón	1	Jiménes Eainoso, Santiago	1.731	1.820	40	60	19.210	1.000	3.000	Llana	4.ª
Mazarate, Anquela, Tobillos y Selas	1	Domingo de la Paz, Ramon	1.100	1.126	30	50	10.094	1.500	3.500		3.ª
Milmarcos, Fuentesaz, Higoj sa, Labros, Calmarza (Zaragoza) y Campillo de Aragón (idem)	1	Gómez Campos, Ricardo	2.090	2.106	35	101	15.600	2.000	3.500	Accidentada	2.ª
Orea	1	Cabas García, Emilio	889	849	15	30	5.161	750	2.750	Llana	5.ª
Peralejos y Magina	1	Vacante	843	1.191				750		De nueva creación.	5.ª
Pradosredondos, Torremochuela, Torrecaudraza y Castellar	1	Roig Bataller, Tomás	1.793	1.850	50	100		1.500	3.000	Accidentada	3.ª
Señales, El Pobo, Pedregal, Morenilla y Tordellego	1	Aguilar Aguilas, Mariano	2.015	2.248	22	80	16.000	2.000	4.000	Muy accidentada	2.ª
Tartanedo, Concha, Terrubia y Pardo	1	Andrés Serra, Miguel	1.500	1.530	20	25		750	3.125	Accidentada	5.ª
Tierzo, Tarzaga, Pinilla, Taravilla, Baños, Valhermoso, Poveda y Pineda	1	Zamora Alaña, Juan	2.731	2.915	30	100	16.000	2.000	4.000	Muy accidentada	2.ª
To-desilos, Rólenas (Ternel) y Paracense (idem)	1	Dominguez García, Angel	1.387	1.441	31	50	10.000	1.500	3.500	Accidentada	3.ª
Tortuera, Cillas y Sumbid	1	Terrero de Antonio, El	1.187	1.233	35	60	6.210	1.500	3.000		3.ª
Valle de Mesa, Mochales, Algar, Amayas y Sisamón (Zaragoza)	1	López Merino, Salustiano	1.970	2.000	51	150	21.806	1.500	3.500	Accidentada	3.ª
<b>PASTRANA</b>											
Pastrana y Hueva	2	Carrasco y Gómez, Antonio	2.528	2.700	110	150	29.102	1.500	3.500	Idem	3.ª
Albalate y Zorita de los Canes	1	Euperador Lof n e, Severino	336	340	4	6		125	1.000	Idem	3.ª
Albares y Pozo de Almoguera	1	Martínez Molina, Juan	1.018	1.174	16	40	11.930	1.000	2.500	Accid. y montuosa	4.ª
Almoguera	1	Pérez Labrador, Cándido	442	876	64	70	6.490	750	2.150	Sit.ª plano inclid.ª	5.ª
Arenzaque, Yebes y Valdarachas	1	Llana (interinamente)	1.113	1.081	40	60	11.713	750	3.000	Llana	5.ª
Dieves	1	Baños y García, Antonio	310	860	16	40	7.373	750	2.200	Idem	5.ª
Fuenteavilla y Escariche	1	De las Heras, Juan	622	622	11	30	5.496	750	2.250	Idem	5.ª
Fuenteleña y Va deconcha	1	Sánchez Fraile, Eusebio	596	603	15	15	5.589	750	2.250	Idem	5.ª
Hontova y Escopete	1	Apuricio y Sanchez, Fernando			15	50	10.041	1.500	3.750	Llana	3.ª
Llana	1	Ochoa Martínez, Basilio	792	792	13	20	5.351	750	2.875	Accidentada	5.ª
Loranca y Pioz	1	García Abad, Martín	1.628	1.668	90	90	11.479	1.000	3.000	Idem	4.ª
Mazuecos	1	Baños y García, Antonio	970	980	30	60	8.371	750	2.250	Montuosa y accid.ª	5.ª
Mondéjar y Moratilla de los Meleros	1	Fernández Moán, Prudencio	786	790	20	24	5.319	750	2.000	Llana	5.ª
Peñalver	1	Peracho y Caridad, Vicente	618	651	12	20	6.196	750	2.000	Idem	5.ª
Revera	1	Palacios Fernández, Felipe	782	792	3	15	5.706	750	2.500	Terreno quebrado	5.ª
Romanones	1	García Villamil, Pedro	493	481	8	15	4.251	750	1.750	Llana	5.ª
Savatón y Anguix	1	Blanco Arance, Antolin	645	680	30	20	6.877	750	2.250	Idem	5.ª
Tendilla y Fuenteviejo	1	Paño Castro, Arturo	484	490	4	8	3.540	750	1.500	Idem	5.ª
Yebrá	1	Cervantes Oicnia, José	1.486	1.496	40	50	12.483	750	3.400	Accidentada	5.ª
	1	Galvez y Vargas, Eduardo	1.000	1.310	50	50	6.720	750	2.500	Idem	5.ª

CAGORTEL

## SACEDÓN

Sacación é Isabela.....	2	Paerla Morillas, Domingo.....	2.194	2.100	70	100	22	612	43	750	2.000	3.500	7	Llana.....	2. <sup>a</sup>
Alcoer, Albatate y Millas.....	1	Hernando Trigo, Gerardo.....	1.429	1.271	56	60	14	754		950	2.000	3.500	18	Idem.....	3. <sup>a</sup>
Alhóndiga.....	1	García Lopez, Angel.....	664	714	14	15	5	343		500	1.500	3.390	»	Idem.....	5. <sup>a</sup>
Añón.....	1	Palomino García, José María.....	1.225	1.283	60	60	9	983	21	400	1.000	2.250	»	Idem.....	4. <sup>a</sup>
Berninches.....	1	San Andrés, Flórez, Enrique.....	626	616	7	10	6	510	92	250	750	1.500	»	Idem.....	5. <sup>a</sup>
Córcole.....	1	Millán Escalante, Juan.....	615	556	12	15	5	291	50	250	750	2.000	»	Idem.....	5. <sup>a</sup>
Chillarón del Rey, Casasana, Alique, Hontanillas y Torroneras.....	1	Castro Domínguez, Gregorio.....	1.069	1.175	19	50	10	709		167	1.500	2.500	17	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
Pareja.....	1	Urrea Quiroz, Ednardo.....	1.000	992	18	46	8	000		750	1.000	2.500	6	Idem.....	5. <sup>a</sup>
Recueno (El).....	1	García Rodajo, Emilio.....	650	642	21	51	5	917		750	750	2.000	»	Idem.....	5. <sup>a</sup>
Selmerón y Escamilla.....	1	Ferrer Rigo, José.....	1.633	1.602	30	50	17	061		750	1.500	3.750	5	Llana.....	3. <sup>a</sup>
		Miguel Vela, Julian.....													
SIGÜENZA															
Sigüenza y Barbatons.....	2	Bernal y Roman, Manuel.....	4.484	4.434	400	500	86	542	50	999	1.500	3.000	7		
Alcolea del Pinar, Garbejosa y Villa- verde.....	1	Galea Domínguez, Euterio.....													
Angueta, Iniestola, Aguilar de Anguita y Rava.....	1	Martinez Desiderio, Benjamín.....	994	994						75	1.000	2.000	22	Llana.....	4. <sup>a</sup>
Cendujos de la Torre, Cendujos de En- medio, Padrastró y Negro.....	1	Babio de Vicente, Buenaventura.....	1.173	1.173	30	30	6	866	20	250	1.000	2.525	20	Pedregosa.....	3. <sup>a</sup>
Guijosa, Horna, Omedillas, Aboreca, Alcunza, Morcilla de Henares y La Cabrera.....	1	Alvarez Santullano, Francisco.....	2.023	1.023	5	5	8	685	30	525	1.000	2.815	18	Llana.....	4. <sup>a</sup>
Huérmedes, Santinoste y E. Anace .. Imón, Cercadillo, Omedad, Jadraque, R. va de Santiquete, B. Jacayado, To- rrevaldealmendra, Vilacoza, Sie- nes, Santamera y Tordelárbano.....	1	Almazán Almazán, Hipólito.....	1.923	1.923		66	10	904	91	85	1.000	1.700	45	Accid y montañosa	3. <sup>a</sup>
Jadraque, B. Jalero, Jirraque y Castil- blanco.....	1	Santullano, Francisco.....	823	823						100	1.000	3.000	13	Accidentada.....	4. <sup>a</sup>
Mandayosa, Castejón de Henares, Vi- llaseca de Henares, Bailos y Viana de Jadraque y agregado.....	1	Amo Fernandez, José.....	2.426	2.426		85	18	783		165	1.500	3.725	54	Accid. y montañosa	3. <sup>a</sup>
Mirabueno, Algorta y Almadrones .. Palazuelos, Carabias, Pozancos y Rio- salido.....	1	Bis Castellet, Domingo.....	1.571	1.571	100	100	21	895	15	499	1.000	2.750	14	Llana.....	4. <sup>a</sup>
Pelegrina, Saoca, B. Jarrabal, Jodra y Estrígona.....	1	Gil Martínez, Víctor.....	2.429	2.429	4	4	10	000		750	1.000	4.100	45	Terreno accident.	4. <sup>a</sup>
Torreñoche del Campo, Torresaviñán, Fuensaviñán, Laranueva, Navalpo- tro y Tortonda.....	1	Verza y Maestros, A. Iofé.....	1.163	1.163	10	10	18	859		1.595	1.500	3.475	15	Llana.....	3. <sup>a</sup>
		Cota Gonzalez, Angel.....	1.486	1.486	20	20	7	750		50	750	3.750	12	Idem.....	5. <sup>a</sup>
		Cerezo Contreras, Ignacio.....	1.440	1.440	10	22	8	138	77	75	1.000	1.700	45	Accid. y montañosa. — El titular reside en Sigüenza.	4. <sup>a</sup>
			1.105	1.105	22	22	3	254	24	190	750	2.465	30	Llana.....	5. <sup>a</sup>

Aprobada en la sesión de hoy.—Madrid 26 de Abril de 1905.—V. B.º—E. Presidente, José Canalejas y Méndez.—El Secretario, Antonio Muñoz.

(Gaceta de 8 de Julio 1905.)

## AYUNTAMIENTOS

### RIVA DE SANTIUSTE

Acordada en sesión extraordinaria del 12 del corriente mes la subasta de construcción de un grupo de tres pontones de la sustitución de un puente de piedra sobre el río Salado, de este término municipal, por medio de licitación pública, cuyo acto tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento el día 19 de Agosto próximo y hora de las diez de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal que de egue, con asistencia del Sr. Regidor Sindico y del Secretario del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase 11<sup>a</sup>, acompañando la cédula personal y con sujeción al modelo que se expresa á continuación.

En todos los días laborables, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

El importe de la obra es de 5.079'56 pesetas, y para tomar parte en la subasta, deberá depositarse previamente en la Sucursal de Depósitos ó Depositaria de fondos de este Municipio, el 5 por 100 del importe del presupuesto de la obra y el definitivo del 10 por 100, aprobada que sea la subasta, que importan respectivamente 253'48 pesetas y 506'96 pesetas; debiendo acompañar al pliego el resguardo que acredite haber efectuado el depósito en la forma prevenida.

Riva de Santiuste 12 de Julio de 1905.—El Alcalde, Julián del Castillo.—El Secretario, Anastasio Luengo.

#### Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de...., con cédula personal de... clase, núm...., enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, número... y de la memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto formado para la reconstrucción de un grupo de tres pontones de un puente de piedra sobre el río Salado, en término municipal de Riva de Santiuste, se compromete á ejecutar las expresadas obras con arreglo en un todo al citado proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de..... pesetas..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

### ARAGONCILLO.

Debiendo proveerse el día 1.º de Octubre próximo, la plaza de Profesor de Medicina y Cirujía de este pueblo y su anejo Torremocha del Pinar, distante 5 kilómetros de buen camino. La dotación que percibirá el agraciado será de 125 pesetas por la Beneficencia, pagadas por trimestres vencidos y 2.875 pesetas por las iguales de ambos pueblos, que percibirá el Profesor de mano de este Ayuntamiento el día 30 de Septiembre del año venidero de 1906, quedando además el agraciado exento de toda carga vecinal; advirtiéndose, que entre ambos pueblos no llega su vecindario á 200 vecinos.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía hasta el día 7 de Agosto próximo.

Aragoncillo 8 de Julio de 1905.—El Alcalde, José Alguacil.

### ILLANA

El ganado lanar de la propiedad de D. Julián

Tombo. de esta vecindad, según reconocimiento facultativo, resulta invadido de la enfermedad denominada viruela, habiéndosele señalado para acto de aislamiento el terreno siguiente: Desde la Cuesta del Ojuelo á la Cruz de los Caminos por el Carril de las Pernalizas al corral de la Cuesta del Sagrera al del Contadero; por la tierra de la Mesa á la Polvorosa por las Cumbres adelante á los Escalones á la Fuente de las Colmenas; y como abrevadero, las Fuentezuelas.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para que llegue á conocimiento de los pueblos limítrofes y público en general.

Illana 9 de Julio de 1905.—El Alcalde, Lorenzo Fuerte.

### CABANILLAS DEL CAMPO

Terminadas las cuentas de propios de este distrito, correspondientes al año de 1904, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, de conformidad y á los efectos del párrafo 3.º del art. 161 de la ley Municipal.

Cabanillas del Campo 10 de Julio de 1905.—El Alcalde, Felipe Celada.

### TORRONTERAS

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el reparto de arbitrios extraordinarios del presente ejercicio para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, formado por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta población.

Lo que se anuncia al público por medio del periódico oficial; advirtiéndose á los que se crean perjudicados, que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna aunque se considere justa y equitativa.

Torronteras 7 de Julio de 1905.—El Alcalde, Canuto Mazarío.

### RIVA DE SAELICES

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales de propios correspondientes al año 1904, durante cuyo periodo pueden ser examinadas por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean convenientes y consideren legales.

Riva de Saelices 10 de Julio de 1905.—El Alcalde, José Moreno.

### VAL DE SAN GARCIA

Se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, las cuentas municipales de propios correspondientes á este pueblo y año de 1904, durante cuyo trascurso podrán presentarse cuantas observaciones estimen pertinentes; pasado el cual, no serán oídas.

Val de San Garcia 11 de Julio de 1905.—El Alcalde, Juan Llorente.

### ALAMINOS.

Se encuentran terminadas y expuestas al público en esta Secretaría por el término de quince días, para oír reclamaciones, las cuentas municipales del año 1904.

Alaminos 10 de Julio de 1905.—El Alcalde.—P. O.—Francisco Fuente.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.